RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 19

FECHA: 14/01/2025

A FAVOR DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO **CEDULA O NIT:** 800,232,334

DESCRIPCION: PAGO CUENTA DE COBRO No. 001 - POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM. GASOLINA), LUBRICANTES Y/O ACEITES PARA CARROS Y MOTOS DE LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL EN LA TERRITORIAL URRAO. SEGÚN CTO 200-10-01-08-0264-2024 DEL 20-09-2024

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
2440	43677	58,054.00	464.00	0.00	0.00	57,590.00
	TOTAL	58,054.00	464.00	0.00	0.00	57,590.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
37619	Traslado	2201	BANCOLOMBIA 645170065-38	800,232,334	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO	57,590.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	232.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%	232.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:JUAN CARLOS LONDOÑO PEREZ

Modulo de Tesoreria v6

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
- CORPOURABA
OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 24/12/2024
Hora de Impresión: 11:09:37a. m.

19

NUMERO: 2440
FECHA: 24/12/2024

A FAVOR DE: 800232334 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO

CONCEPTO: PAGO CUENTA DE COBRO No. 001 - POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM. GASOLINA), LUBRICANTES Y/O ACEITES PARA CARROS Y MOTOS DE LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL EN LA TERRITORIAL URRAO, SEGÚN CTO 200-10-01-08-0264-2024 DEL 20-09-2024

VALOR: (CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **58,054.00**

COMPROMISO: 916 **CUENTA X PAGAR:** 43677

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.003.32030900822.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	58,054.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		57,590.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		232.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%		232.00
51114601	Combustibles y lubricantes	58,054.00	

Elaborado por: NATALIA OSORIO MENDIETA

2201

ASESOR FINANCIERO

NO Guarda cta BANCARIA

CORPOURABA

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
10

FECHA:	20 de noviembre 2024
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-1283-2024
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-08-0264-2024
OBJETO:	Suministro de combustible (ACPM, gasolina), lubricantes y/o aceites para carros y motos de la Corporación en cumplimiento de su actividad misional en la Territorial Urrao.
NOMBRE CONTRATISTA:	Cooperativa Multiactiva de Transportes de Urrao .
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	800232334-2
NOMBRE SUPERVISOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
NOMBRE COORDINADOR(E):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	04 de octubre al 13 de diciembre 2024. Pago 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	BANCOLOMBIA Cuenta Corriente N. 99324883587

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	x	**No.**	31786673
	Pago de Pensión **EMPRESA**	x	**No.**	31786673
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	x	**No.**	31786673

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero CDP	RCP	Rubro	Valor
302	916	2.3.2.02.01.003.32030900822.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01	$394.541
313	916	2.3.2.02.01.003.32010900527.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01	$3.600.000
341	916	2.3.2.02.01.003.32050900421.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01	$2.005.459,
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:			$ 6.000.000

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	$6.000.000
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$58.054
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$0

	$58.054
TOTAL A PAGAR	$5.941.946
SALDO	

EJECUCIÓN PORCENTUAL

TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	**0,97**
EJECUCIÓN FÍSICA	**0,97**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)

DETALLE	**No.**	**FOLIOS EN CARPETA**
SALUD	31786673	1
PENSIÓN	31786673	1
FACTURAS	Fact. FEPE92038	
INFORME DEL CONTRATISTA No.	NA	3
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-2666-2024	

Se certifica que el (la) contratista Cooperativa Multiactiva de Transportes de Urrao, identificado con NIT 800232334-2, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato **No. 200-10-01-08-0264-2024**, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daissy Helena Vélez	
Firma		

Factura Electrónica de Venta No

FEPE92038

Fecha Validación DIAN: 2024-12-13 11:08:00
Fecha Emisión: 2024-12-13 11:07:59

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO

PENDERISCO 1

NIT: 800232334-2 - Responsable de IVA
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764074195361 de 2024-07-02
De FEPE-50001 A FEPE-1000000 - Desde: 2024-07-02 Hasta: 2026-07-02
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
CL 15 32 07
Urrao - Antioquia - Colombia
Telefono: 3206729763
E-mail: admoneds1@cootraur.net

COOTRAUR
Así la región avanza

CC o NIT: 890907748 - 3
Cliente: CORPURABA CORPURABA
Dirección: CALLE 31 # 27-59
Ciudad: Urrao
Telefono: 3234574176
E-mail: corpourrao@corpuraba.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago:
Plazo Para Pagar: 1
Fecha Vencimiento: 2024-12-14

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	15101506	CORRIENTE	3.501	galón	16,582	0	0	58,054	58,054			58,054

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Subtotal:	58,054
Descuentos Detalle:	0
Recargos Detalle:	0
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Base Imp.:	58,054
Impuestos:	
Total Factura:	58,054

Nombre	Tipo	Valor

NOTAS:

ORDEN DE VENTA: 90391-EQUIPO 2;90737-EQUIPO 2

Facturación 26 de noviembre al 13 de diciembre 2024

PLACA VEHÍCULO(S): NUP59E, MPZ12G

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO COP

Firma Digital:

kuK9Nm3L4Q362TSfjC1pTIeJuW0WJl0ZETc6QNl4fNNpmCn/5GFaN8rGQkdENwH+gwE+HG7AD/baRGYYdjDjqPXDIuella/DpFGFosKVE1a0ejixar9dN2nQYG+UyptMv+priv5R2raGCszc
GyYeVZC7O3RTMusQWMq0Vxk/l4HKFZC7pZlQtTwHZGwvUf9j0PBG+kWAwSrjnapyAEbS8Ok9jVdPBRWhqyRWiEI42u8+Vw/ldSj4pL4GMF/dMTUFeydkO0xrtCPiXeoufWUKttjlLsss6MR
V8i0HK5RUwwK8B16T3sL92ERmjOyyGW4KDqhDJKTZpTQsUxR4O+FK3A==

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800232334 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	51	0	11.244.000	0	11.244.000
Período salud:	2024-12	230201	800229739	PROTECCION	23	0	4.964.800	0	4.964.800
Planilla Nro.:	31786673 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	50	0	11.312.700	0	11.312.700
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	5	0	1.040.000	0	1.040.000
Fecha transacción:	2024-12-04	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	23	0	1.266.300	0	1.266.300
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS010	800088702	EPS SURA	10	0	630.000	0	630.000
Transacción:	1099110545	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	100	0	5.663.700	0	5.663.700
		14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	133	0	6.871.600	0	6.871.600
		SINCCF	0	SIN CCF	2	0	0	0	0
		CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	131	0	7.158.600	0	7.158.600
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 50.151.700

PAGADO

Certificado
Bancario

Jueves, 14 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRA identificado(a) con NIT 800232334, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	99380891804	2012/03/13	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	99324883587	2014/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-08-0264-2024
Fecha 20/09/2024 Hora 15:19:50 Folios 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señores
Cooperativa Multiactiva De Transportes De
Urrao
Nit. 800232334-2
Alberto Serna Serna– Representante Legal Apoderado
C.C 15.490.357
Secretaria@Cootraur.Net
Celular: 6048502583- 3116062561
Calle 15 32 07 Urrao, Antioquia, Colombia

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente. y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Suministro de combustible (ACPM, gasolina), lubricantes y/o aceites para carros y motos de la Corporación en cumplimiento de su actividad misional en la Territorial Urrao.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del objeto del contrato será de cuatro (4) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II.

   El lugar de ejecución del contrato será en la Territorial Urrao, Municipio de Urrao.

3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la aceptación de la oferta es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) IVA INCLUIDO,** respaldados en la siguiente disponibilidad presupuestal vigencia 2024, expedida por el profesional universitario de presupuesto.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.01.003.32050900421.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 302 $394.542	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales
2.3.2.02.01.003.32010900527.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 313 $ 3.600.000	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones
2.3.2.02.01.003.32050900421.32.3336103.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 341 $2.005.458	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones

4. **FORMA DE PAGO:** CORPOURABA pagará por los suministros y servicios generados durante el mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

5. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0039-2024.

6. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

a) Garantizar que las características de operación y seguridad de los equipos destinados para el suministro de operación instalados en las estaciones de servicio se encuentren bajo las disposiciones emitidas por la Federación Nacional de Distribuidores de Combustible y Energéticos (Fendipetróleo Nacional) y cumplan con los requerimientos establecidos en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y energía y demás normas vigentes.

b) Garantizar el suministro de combustible para los automotores de CORPOURABA, las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y días festivos.

c) Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía.

d) Garantizar el suministro prioritario de combustible para los vehículos de CORPOURABA en casos de escasez del mismo en el mercado.

e) Presentar mensualmente y previo al pago del servicio, la información del suministro de combustible a cada vehículo, en el que se detalle: fecha de tanqueo, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo.

f) Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control con que cuente el oferente

g) Abstenerse de realizar prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.

h) Suministrar el combustible que cumpla con la norma técnica colombiana N° 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas, mediante Resolución N° 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen.

i) Cumplir con la Ley 693 de 2001, "Por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones" y sus normas reglamentarias.

j) Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras, anexando certificación vigente con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses, con respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria, expedida por Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad debidamente acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

k) Reajustar el precio por galón durante la vigencia del contrato, solo cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.

l) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de CORPOURABA.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
b) El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
c) Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
d) Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
e) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7. SANCIONES: Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

8. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

9. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.
2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

10. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los Artículos 82 y S.s. de la Ley 1474 de 2011.

11. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281022, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Madelein Ramos Bedoya	Mirleys Montalvo Mercado	Elizabeth Granada Ríos
Firma			

						DE CLIENTE	
99324883587	Corriente	800232334	COOPERATIVA MULTIA	57,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
99324883587	Corriente	800232334	COOPERATIVA MULTIA	57,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
53400000643	Ahorros	901406206	CRR SOLUCIONES INT	7,481,482.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEENERO102025
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 64517006538

Fecha: 15-01-2025 **Hora:** 09:40:10
Fecha de Generación: 15-01-2025

Fecha de envío del pago: 14-01-2025
Fecha para Procesar el pago: 14-01-2025

Impreso por: Teso3093

Total Registros del Lote: 21	**Registros Procesados:** 21	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $207,784,067.00	**Valor Registros Procesados:** $207,784,067.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00590877701	Corriente	8909087771	POLCO SAS	11,117,276.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
23000004090	Ahorros	901492870	TECHO DE AGUA CORP	771,684.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
73958546880	Ahorros	900960415	CORP TOTUMO ENCANT	3,084,480.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
20485767972	Ahorros	830104542	JOSE LUIS PEREZ	21,766,545.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
54931712457	Ahorros	71240619	LUIS ALBERTO GARCI	5,532,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
65187006600	Ahorros	3603022	LUIS EMILIO SIERRA	646,876.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
95969932408	Ahorros	900821698	CRAR FUTURO DARIEN	17,173,291.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
50846649082	Ahorros	1028028952	MARIANA TORO TRUJI	4,354,350.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
27420566366	Ahorros	1039473003	ELIZABETH FRANCO C	2,296,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
27420566366	Ahorros	1039473003	ELIZABETH FRANCO C	2,296,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
99336238494	Ahorros	22173291	MARIA EMELLY MONTO	1,799,160.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
56900023915	Ahorros	900260295	GRUPO LABSERVIS TD	27,251,027.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
10852424113	Ahorros	30281319	MARIA ROSMIRA GRIS	578,436.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
02800193811	Ahorros	21744068	GLORIA DE LOS ANGE	21,962,002.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
14055138657	Ahorros	9003181199	INTEGRACION WEB SA	38,019,748.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
24599782253	Corriente	900625898	ESTACIONES INNOVAD	5,677,851.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
23600002413	Ahorros	901603848	CYM SERVICIOS E IN	3,908,058.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-01-2025
67775556207	Ahorros	890985623	MUNICIPIO DE ARBOL	31,951,021.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	14-01-2025